



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Su beneplácito por las tareas científicas de investigación y aplicación de nuevas tecnologías desarrolladas por el Centro Atómico Bariloche dependiente de la CNEA y Aguas Rionegrinas S.A., que permiten la optimización de recursos y la calidad del servicio público que presta.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 86/2001